

PRESUPUESTO 2023
En RD\$

[illegible]

[illegible]

2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA		-													-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA		-													-
Total Gastos	60,000,000.00		2,808,554.04	3,760,180.47	6,119,342.59	3,661,234.30	3,675,365.61								20,024,677.01
															-
4 - APLICACIONES FINANCIERAS															-
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS															-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES															-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES															-
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS															-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES															-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES															-
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS															-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS															-
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	60,000,000.00		2,808,554.04	3,760,180.47	6,119,342.59	3,661,234.30	3,675,365.61								20,024,677.01

Fuente: [fuente]

Definición de conceptos:

1. Presupuesto Aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

2. Presupuesto Modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

3. Total Devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, o por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente ley.

Notas:

1. La columna presupuesto modificado se agrega si se aprueba un presupuesto complementario.

2. Se presenta la clasificación objetal del gasto al nivel de cuenta.

Enc. De Presupuesto

Enc. Dpto Financiero